GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 389/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA" CON ID N° 369.165 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum SAF N° 292/2019, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del **Llamado a Contratación Directa CD N° 14/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA" CON ID N° 369.165.**
El Memorándum UOC N° 214/2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del **Llamado a Contratación Directa CD N° 14/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA" CON ID N° 369.165**.
El dictamen del Comité de Evaluación N° 27/2019 remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, con respecto al proceso del **Llamado a Contratación Directa CD N° 14/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA" CON ID N° 369.165**, Se adjunta dictamen original del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 28, 1er párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengas las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 – Criterios de Adjudicación: 1, Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2, Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3, Presente el precio evaluado como el más bajo.
Que, la Ley Nº 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019". Y el Decreto Nº 1145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»".
Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizadas por el comité evaluador, el Oferente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.
Que, la Ley 426/94 Orgánica del Gobierno Departamental en su Art. 16 inc. D, reza: como uno de los cargos del gobernador: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, asimismo, el Art. 17 inc. D, faculta al Ejecutivo Departamental: dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.
Por tanto:

EL SEÑOR GOBERNADOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°, Adjudicar a la firma **EMS Group SOCIEDAD ANONIMA,** con RUC N° 80095927-2, por un valor total de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), en el marco del Llamado a Contratación Directa CD N° 14/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA" CON ID N° 369.165. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales, y reglamentarias vigentes.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gob... ...ón

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion.boqueron@hotmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario General
Gobernación Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 389/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA" CON ID N° 369.165 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de octubre de 2019

Artículo 2º, Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con el oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3º, Autorizar a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1º y 2º.

Artículo 4º, Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Sr. Alejo Sabata Lucini.
Encargado de Despacho de la Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACION DE BOQUERON

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón